EL MERCURIO

Fecha: 10/07/2025 Audiencia: 320.543 Sección: INTERNACIONAL
Vpe: $1.419.723 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 6,9%

Perú:

Congreso aprueba amnistía a militares y policías denunciados en conflicto interno

Por delitos cometidos entre 1980 y el 2000.

EFE

El Congreso de Perú aprobó, en segunda votación, una ley de amnistía para militares y policías con denuncias, juicios o sentencias por delitos cometidos durante el conflicto interno, que asoló el país entre 1980 y 2000.

Con 16 votos a favor, once en contra y cero abstenciones, la comisión Permanente ratificó ayer la primera votación realizada en junio y quedó lista para su promulgación por el Ejecutivo.

El autor del dictamen aprobado por el Legislativo es el parlamentario Jorge Montoya, un exjefe de las Fuerzas Armadas que pertenece a la bancada derechista de Honor y Democracia, y el encargado de sustentarlo ante el pleno fue el presidente de la comisión de Constitución y Reglamento, el parlamentario fujimorista Fernando Rospigliosi.

La norma plantea conceder la amnistía a los miembros de las fuerzas de seguridad y de comités comunales de autodefensa que participaron en el conflicto armado interno desatado por las organizaciones subversivas Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

Durante la primera votación, Rospigliosi sostuvo que se propone amnistiar a miembros de las fuerzas de seguridad y comités de autodefensa que no cuenten con sentencia firme con calidad de cosa juzgada, que pudieran estar denunciados, investigados o procesados por delitos cometidos entre 1980 y el 2000.